

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén a las cuatro de la tarde del día quince de Julio de mil novecientos dieciocho con asistencia de los Regidores Propietarios Delgado, Rodríguez y González. Presidió el primero y estuvo presente el señor Jefe Político.

Artículo I

Se leyeron, aprobaron y firmaron las actas de las sesiones anteriores.

Artículo II

Estando presente el señor don Enrique Zumbrado ex. Tesorero Municipal de este Cantón, traído a la vista el artículo XII de la sesión del 24 de Junio último referente a la manera de devolución de la suma de \$ 398.⁰⁰ que el señor Zumbrado pagó siendo Tesorero a Francisco Roldán sin que hubiera acuerdo que autorizara dicho pago, oídas algunas observaciones al señor Zumbrado, se acuerda: postergar este negociado para la sesión próxima.

Artículo III

Se aprueba la cuenta que presenta don Víctor Trejos por trabajo en la escritura de garantía al Tesorero. Se autoriza al Jefe Político para que pague por ese gasto.

Artículo IV

Se aprueba una cuenta que presenta el Doctor Nilo Villalobos por trabajo profesional en atender

294
un herido en el mes de Mayo último que as-
ciende a la suma de \$ 30.⁰⁰ y se autoriza al Jefe
Político para que gire por esa cuenta.

Artículo V

Conocida la petición de Jenaro Zumbado Ol-
cón para que se le devuelva la suma de \$ 1.⁰⁰ que
por servicio de cantería pagó sin servirle de agua
en el tiempo por él indicado, considerando fun-
ta su solicitud, se acuerda de conformidad y
se autoriza al Jefe Político para que gire por \$ 1.⁰⁰
un colón a la orden del petente al distrito de la Asunción.

Artículo VI

Por considerarse que unos libros existentes en la
Jefatura serán de mayor utilidad a alguna
institución educativa, se acuerda: regalar di-
chos libros al colegio de Monjas de esta localidad.

Artículo VII

Se acuerda la compra de dos tijetas y puros correa
poudientes colaciones por ser de necesidad justi-
ficada y se autoriza al Jefe Político para que
las compre y gire por ese gasto.

Artículo VIII

Se acuerda comprar los útiles de fontanería
de más imperiosa necesidad, se comisiona
al Jefe Político para que haga la compra y gi-
re por el gasto.

Artículo IX

Se comisiona al Jefe Político para que mande a
hacer una reparaciones en los desagües y caminos
de la Asunción y cubra el gasto girando del fon-
do del camino de aquel distrito.

Artículo X

De conformidad con el Director de la Filar-
monía y para que este firme el contrato y la
Filarmonía el Reglamento inmediatamente.

de trascrito el presente acuerdo, se acuerda:
 suprimir el artículo 2º del Contrato en la parte de
 las obligaciones del Municipio y exigir de di-
 cho Director que llene todas y cada una de las
 cláusulas del Contrato a la mayor brevedad y
 de no hacerlo suspender al Director en sus fun-
 ciones, que entregue los efectos que tiene a en-
 comendada a la Jefatura Política y dar por ter-
 minado este asunto.

Artículo XI

Se autoriza la compra de materiales y el
 trabajo en el estanque y ariete de La Osunión,
 que el trabajo lo haga el fontanero y que el
 jefe político gire por los gastos que demande.

Artículo XII

El Regidor Vice-Presidente mocionó para
 que la Casa Municipal devengue del prime-
 ro de agosto en adelante \$ 20.⁰⁰ Discutido
 el asunto, se acordó: elevar a \$ 20.⁰⁰ el alquiler
 mensual de la casa de agosto en adelante,
 comunicar esta resolución a los actuales in-
 quilinos y que de no convenirles el aumento
 se les auxilie con \$ 5.⁰⁰ mensuales para que
 paguen el alquiler de otra casa.

Artículo XIII

Se acuerda hacer una reparación en la
 acequia que pasa cerca de la casa de Ramón
 Morúa lo mismo que el arreglo de los desagües
 en la misma calle como a cien varas al norte
 de la citada casa, se comisiona al jefe Po-
 lítico y se le autoriza para girar por el gos-
 to que por trabajo demande.

Siendo los cinco y media y no teniendo
 otro asunto de que conocer se dio por terminada
 la sesión - Ramón Delgado - Manuel Valerín
 Seco-